

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 310 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° 0 de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_, se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° 0 de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_ se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " \_\_\_\_\_ ID \_\_\_\_\_".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: SPARTAN DE CHILE PROD. QUIMICOS LTDA. RUT: 76333980-7, Dirección: CERRO SANTA LUCIA 9873
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición \_\_\_\_\_ o, el acuerdo N° \_\_\_\_\_ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
8	UNIDADES DE JABON MECANICO GROS SCRUBS DE 3.8 LTS CAJ.	10.329,0	155.449
		DESC.	,0
		NETO	130.629,0
Tipo de Compra	Contrat. iguales o inferiores a 10 UTM no es oblig. licitatorio en el Portal / Art. 10 Inc. 8 del D.H. 250 Modif. por D.H. 1.763 del 26/12/08	IVA	24.820,0
		TOTAL	155.449,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

			
Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal

- Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	50.000.000	7.467.080	155.449	42.377.471

PROVIDENCIA, 13 de Febrero de 2017.

EX. DAOM N° 309 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

**CONSIDERANDO:**

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
3. Que, mediante Memorandum N° 3357 de fecha 8 de Febrero de 2016 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita la adquisición de 8 unidades de jabón mecánico Grub Scrub de 3.8 lts. c/u., para stock de Bodega de Mantención.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8, para lo cual se adjuntan las tres cotizaciones, correspondientes a las empresas Spartan de Chile Productos Químicos Ltda, Wurth Chile Ltda. y Ecolab S.A., con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales

**DECRETO:**

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8, con la empresa **SPARTAN DE CHILE PRODUCTOS QUIMICOS LTDA., R.U.T. N° 76.333.980-7**, por la adquisición de 8 unidades de jabón mecánico Grub Scrub de 3.8 lts. c/u., para stock de Bodega de Mantención.
2. El valor a pagar por esta adquisición asciende a **\$ 155.449, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

  
**EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**  
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

  
UABR/vcf/jmh  
Distribución:

- Depto. de Mantención  
Archivo

Memorándum N°: 3357  
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de Baja Complejidad.

Providencia, 08 de Febrero del 2017

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD:  BIEN  SERVICIO

A) SOLICITUD	1	Materia	Compra insumos.		
	2	Objetivo	Stock bodega		
	3	Tipo de contratación	Trato Directo.		
	4	Fundamento de la excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.8 del D.H. 250		
	5	Monto total estimado de la propuesta	\$ 155.448.- IMPUESTO INCLUIDO.		
B) BASES DE LICITACION/TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.		
	7	Plazo entrega del bien o servicio, inicio de actividades, acta de terreno, etc.	No aplica.		
	8	Documentación técnica	No aplica.		
	9	Criterios de evaluación  Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta económica	100	
			Plazo de entrega		
			Experiencia		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Otros		
		<b>Total</b>		<b>100%</b>	
	10	Garantía de seriedad de oferta	No aplica.		
	11	Garantía fiel cumplimiento de la oferta	No aplica.		
	12	Duración del contrato	No aplica.		
	13	Plazo de pago	30 días hábiles.		
14	Descripción del bien o servicio	Pote Jabón mecánico.			
15	Unidad de medida y cantidad	8 Unidades.			
16	Contacto y lugar de entrega	Jorge Manríquez Hormazábal ( <a href="mailto:jmanriquez@providencia.cl">jmanriquez@providencia.cl</a> ) – Caupolicán N°111 - Providencia.			
17	Reajuste	No aplica.			
18	Multas	No aplica.			
19	Otros antecedentes u observaciones				
20	Imputación presupuestaria	Cuenta presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
		215.220.401.1001	13.02.01	01	

Saluda atentamente a Ud.,

JMH/jmh  
Distribución:  
• Archivo

**JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ**  
Jefe Departamento de Mantención

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

FECHA 08/02/2017

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	ECOLAB SA.		SAPARTAN CHILE LTDA		WURTH CHILE LTDA	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	JABOM MECANICO EN POTE	8	\$ 22.246,00	\$ 177.968	\$ 16.328,60	\$ 130.629	\$ 23.000,00	\$ 184.000
2				\$ -		\$ -		\$ -
3				\$ -		\$ -		\$ -
4				\$ -		\$ -		\$ -
5				\$ -		\$ -		\$ -
6				\$ -		\$ -		\$ -
7				\$ -		\$ -		\$ -
8				\$ -		\$ -		\$ -
9				\$ -		\$ -		\$ -
10								
Observación :			<b>NETO</b>	\$ 177.968	<b>NETO</b>	\$ 130.629	<b>NETO</b>	\$ 184.000
			<b>IVA</b>	\$ 33.814	<b>IVA</b>	\$ 24.819	<b>IVA</b>	\$ 34.960
			<b>Total</b>	\$ 211.782	<b>Total</b>	\$ 155.448	<b>Total</b>	\$ 218.960

OK



JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL  
Jefe Sección Adquisiciones



JOSÉ ANTONIO BASCUNAN RODRIGUEZ  
Jefe Departamento de Mantenimiento



Razón Social: Ecolab S.A.

Rut: 96.604.460-8

Oficinas Centrales: Avda Pedro de Valdivia 3801- Ñuñoa

Fabrica y servicio técnico: Avda. Marathon 3011 - Macul

Cotización 116 / FEBRERO 2017

NOMBRE VENDEDOR:	CAROLINA PAREDES
TELEFONO DIRECTO	2-2413233
E-MAIL	carolina.paredes@ecolab.com

CLIENTE	Municipalidad de Providencia
ATENCION	

FECHA:	08/02/2017
TELEFONO	

Item	CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	lts	UNIDAD	TOTAL NETO
1	8	63307334U	Clean Touch Pro 400 (Jabon mecanico) unidad Galon 3.78 litros.		\$ 22,246	\$ 177,968
						\$ 0
OBS: DESPACHOS INFERIORES A \$50.000.- NETOS SE DEBE INCLUIR EL COSTO POR FLETE						
POR \$2.101.- MAS IVA.						
					NETO	\$ 177,968
					19% IVA	\$ 33,814
					TOTAL	\$ 211,782

**Condiciones Generales**

Forma de pago : Cliente nuevo pago efectivo

Plazo de entrega : Dentro de 48 hrs. una vez recibido confirmación del cliente /orden de compra.



**COTIZACIÓN 1511170-07-17/H.L.**

Santiago, 08 de Febrero de 2017

Señores  
**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
Presente

At.: Sr. Jorge Manríquez  
E-mail: [jmanriquez@providencia.cl](mailto:jmanriquez@providencia.cl)

De acuerdo a lo solicitado, tenemos el agrado de cotizar algunos de los productos que **Spartan de Chile Ltda.**, fabrica y distribuye en el país, y/o maquinaria / accesorios de limpieza industrial.

<b>CODIGO</b>	<b>PRODUCTOS – DESCRIPCION</b>	<b>Cantidad Solicitada</b>	<b>Precio Neto SIN IVA</b>
<b>PTN0306004</b>	<b>GRUB SCRUB</b> <i>Jabón de manos líquido con D-limoneno, piedra pómez e hidratantes.</i>	8 x 3.8 Lts. 2 cajas	\$ 4.297.-p/Lt. + IVA

Estos precios son netos y **no incluyen I.V.A.**

Valores incluyen flete, puestos en bodegas *Santiago*

Plazo de entrega: 02 días.

Validez cotización: 10 días.

Forma de pago: 30 días previa Orden de Compra

**Spartan de Chile Ltda.**, presta asesoría técnica permanente, sin costo para el cliente, en el uso de su amplia gama de productos, solucionando cualquier duda o dificultad en su aplicación.  
Sin otro particular, les saluda muy atentamente.

**HERNAN LOPEZ**  
**SPARTAN DE CHILE LTDA.**  
Fax: 747-1570 - Fono 738-5150  
Cel.: 08-299-4256  
E-mail: [hernan.lopez@spartan.cl](mailto:hernan.lopez@spartan.cl)

**SPARTAN DE CHILE LTDA.**  
**Rut: 76.333.980-7 Cerro Santa Lucía # 9873 - Quilicura - Santiago**  
Teléfono: 7385150-7385968-7471493 Fax: 7471570 E-Mail: [ventas@spartan.cl](mailto:ventas@spartan.cl)  
Bajo Licencia exclusiva de **Spartan Chemical Co. Inc.-USA**

## Wurth Chile Ltda

78.701.740-1

Coronel Santiago Bueras 1345

Padre Hurtado

Santiago-Chile

E-mail: [wurth@wurth.cl](mailto:wurth@wurth.cl)

Web: [www.wurth.cl](http://www.wurth.cl)

Tel.: (56-2) 2577 2100

### COTIZACION

Señores: I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Rut: 69.070.300-9

At: JORGE MANRIQUEZ

Cargo:

Teléfono:

Email: [jmanriquez@providencia.cl](mailto:jmanriquez@providencia.cl)

Fecha: 8-01-2017

Por intermedio de la presente Wurth Chile tiene el agrado de cotizar lo siguiente:

ARTICULOS						
#	CODIGO	DESCRIPCION	P.VTA	DESC	CANT	SUBTOTAL
		JABON MECANICO DE 3.8 LTS	23.000		8	184.000

FORMA DE PAGO: 30 días

TOTAL: \$ 184.000

LOS PRECIOS DE VENTA DETALLADOS YA TIENEN EL PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICADO  
LA PRESENTE COTIZACION NO INCLUYE IVA.

Atentamente.

LILIAN ARIAS

[larias@wurth.cl](mailto:larias@wurth.cl)

078770047

Rut : 69.070.300-9  
 Dirección : Caupolican 1151  
 Teléfono : 56-02-24454122  
 Fax : 56-02-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 Unidad de Compra : Dirección de Aseo Ornato y Mantencion  
 Fecha Envio OC. : 16-02-2017 17:14:13  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2458-45-SE17

<b>SEÑOR (ES)</b>	SPARTAN DE CHILE PRODUCTOS QUIMICOS LIMITADA	<b>A Sr (a)</b>	Trinidad Pino
<b>DIRECCIÓN</b>	CERRO SAN Quilicura Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b>	: (56)(2)7385150
<b>RUT</b>	: 76.333.980-7	<b>FAX</b>	: (56)(2)7471570

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	A-25 INSUMOS		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Caupolican 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Caupolican 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Jorge Manriquez Hormazabal	56-02-24454122	jmanriquez@providencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53131608	Jabones	8 Litro	Adquisición de jabón, stock bodega, según memo N°3357		16.328,60	0,00	0,00	130.629

	<b>Neto</b>	\$	130.629
	<b>Dcto.</b>	\$	0
	<b>Cargos</b>	\$	1
	<b>Subtotal</b>	\$	130.630
	<b>19% IVA</b>	\$	24.820
	<b>Total</b>	\$	155.449

Fuente Financiamiento: 13.02.01

**Observaciones:**

Adquisición de jabón, stock bodega, según memo N°3357

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**SPARTAN DE CHILE PRODUCTOS QUIMICOS LIMITADA**

Fabricación, Importación, Exportación y Comercialización de Detergentes, Desinfectantes, Productos Químicos, Equipos, Maquinarias, Artículos y Accesorios de Limpieza.

Casa matriz : Cerro Santa Lucia 9873 Quilicura-Santiago  
 Fono: (562) 27385150 FAX : (562) 27471570  
 Mail: ventas@spartan.cl

Sucursal : Bodega Carretera General San Martin N°8000,  
 Bodega 29, D-C. Quilicura, Santiago

www.spartan.cl

R.U.T. 76.333.980-7

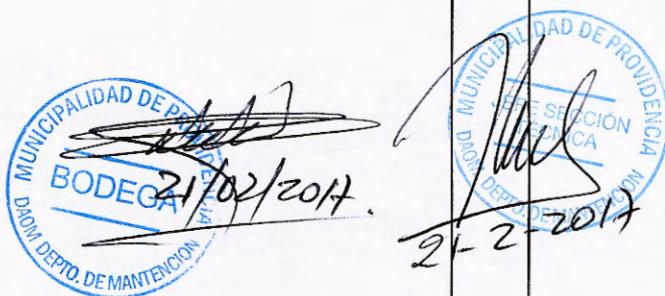
FACTURA ELECTRONICA

A-25 N° 0000042967

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

SEÑORES : I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA		FECHA EMISIÓN : 2017-02-17	
R.U.T. : 69.070.300-9	CIUDAD : SANTIAGO	FECHA VENCIMIENTO : 2017-03-19	
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA # 963		TIPO DESPACHO : Despacho por cuenta del emisor a instalaciones del Cliente	
COMUNA : PROVIDENCIA	REGIÓN : 13	FORMA DE PAGO : Credito A 30 DIAS	
GIRO : MUNICIPALIDAD		COD. VENDEDOR : HERNAN LOPEZ	
CÓDIGO : C69070300-9	TELEFONO : 2- 654 32 15	COBRADOR : ARMANDO OLAVE	
Dirección Despacho		Tipo de Documento	
Dirección : CAUPOLICÁN # 1151		Orden de Compra	
Comuna : PROVIDENCIA Ciudad : SANTIAGO		Folio	
Contacto : I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA		2458-45-SE17	
		Fecha	
		2017-02-17	

CODIGO	DETALLE	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PTS0306004	GRUB SCRUB CAJA DE 4 X 3.78 LTS	CAJA	2	65.314,40	130.629



SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

NOTA: Basado en Pedidos de cliente 90069396. Basado en Entregas 500049556.

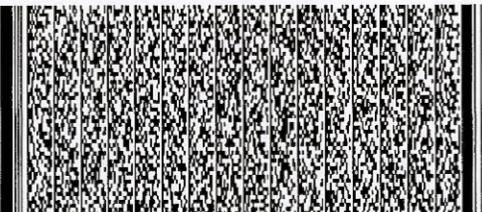
Spartan de Chile Ltda.  
S.A.C  
M. López

NOMBRE: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

RECINTO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos(s).



Timbre Electronico S.I.I.

Res. 111 de 2013 - Verifique Documento: www.sii.cl

MONTO NETO	130.629
MONTO IVA 19%	24.820
MONTO EXENTO	0
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>155.449</b>